

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

81

### MADRID NÚMERO 33

#### EDICTO

#### CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: juicio número 26 de 2013, promovido por don Antonio Al-  
dudo de Juan, sobre reclamación de cantidad.

Empresa que se cita: “Minirent, Sociedad Limitada”, en concepto de parte demanda-  
da en dicho juicio.

Objeto de la citación: asistir a los actos de conciliación y juicio y, en su caso, respon-  
der al interrogatorio solicitado de “Minirent, Sociedad Limitada”, sobre los hechos y cir-  
cunstancias objeto del juicio y que el tribunal declare pertinentes.

Lugar y fecha en los que debe comparecer: en la sede de este Juzgado, sito en la calle  
Princesa, número 3, Sala de vistas número 9-A, ubicada en la planta novena, el día 18 de  
abril de 2013, a las diez treinta horas y a las doce y veinte horas.

#### *Advertencias legales*

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que con-  
tinuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la Ley de la Jurisdicción So-  
cial).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-  
vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de la Ju-  
risdicción Social).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (ar-  
tículo 82.2 de la Ley de la Jurisdicción Social).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistida de abogado o representada por procu-  
rador o graduado social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de  
los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la Ley de la Ju-  
risdicción Social).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá  
considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la  
Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 91 de la Ley de la Jurisdic-  
ción Social).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-  
da, que se encuentra en ignorado paradero.

La empresa citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día  
de la celebración del juicio.

En Madrid, a 7 de marzo de 2013.—La secretaria judicial, Teresa Domínguez Velasco.

(03/8.553/13)

